

RR.EE. OF.PUB. N° 005042

OBJ.: Remite respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores.

REF.: Oficio de la Cámara de Diputados de Chile, Comisión Especial Investigadora del Ministerio de Salud N° 014-2019 (17.04.2019).

Santiago,

16 MAY 2019

DEL: MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

AL : SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de responder a la solicitud del Oficio de la referencia, respecto a los programas de retorno de ciudadanos extranjeros - especialmente haitianos- a sus países de origen, y eventuales deportaciones. Sobre el particular, tengo a bien señalar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no interviene en el proceso voluntario de repatriación de extranjeros a sus países de origen, ni en la expulsión judicial y/o administrativa, siendo ambas materias de competencia exclusiva del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Saluda muy atentamente a Ud.,



ROBERTO AMPUERO ESPINOZA
Ministro de Relaciones Exteriores

Wm

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Cámara de Diputados. Comisión Especial Investigadora de la Actuación – Ministerio de Salud. ✓
- 2.- Archigral.. Arch.
- 3.- Digeconsu - Arch.

